



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 05 de Abril de 2022

A despacho del señor Juez, informándole que el apoderado judicial de la parte actora, aporta la citación a la notificación personal del demandado JIMINSON BONILLA VIVEROS con resultado negativo y por lo anterior, solicita el emplazamiento del mismo. Provea usted al respecto.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0444
Rad. No.76.109.40.03.005.2021-00181-00

Proceso: Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real (Menor Cuantía)
Demandante: JORGE ARTURO OROZCO RAMIREZ
Demandado: JIMINSON BONILLA VIVEROS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura (V), Cinco (05) de Abril de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y revisado los documentos aportados por el apoderado judicial de la parte actora, se observa que, la citación a la notificación personal del demandado no surtió sus efectos, es por ello que la parte actora solicita el emplazamiento del demandado JIMINSON BONILLA VIVEROS, toda vez que, desconoce bajo la gravedad del juramento otro sitio o dirección en donde el ejecutado pueda recibir notificaciones o citaciones personales.

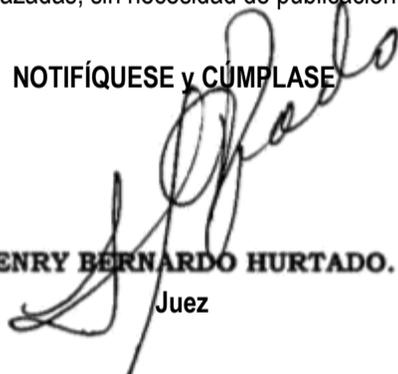
Es por lo anterior, que este Despacho Judicial procederá conforme lo indica el artículo **10** del Decreto 806 de Junio 4 de 2020, esto es, a realizar el registro en la plataforma Nacional de persona emplazadas, al señor JIMINSON BONILLA VIVEROS, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

Único - **ORDÉNESE** el registro del demandado **JIMINSON BONILLA VIVEROS** como emplazado, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.058
Buenaventura, **06-ABRIL-2022**



CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca

Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real (Menor Cuantía)
Jorge Arturo Orozco Ramírez **Vs.** Jiminson Bonilla Viveros
Radicado No.76.109.40.03.005.2021-00181-00

2

Código de verificación: **3a167201f58151b76b578b8d18aa60bf3b1e50e9cbc5f3d80da32f063672bbe5**

Documento generado en 05/04/2022 05:57:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>